

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Código de Ética: Código de Ética de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, emitido por el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción;

Código de Conducta: Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, emitido por el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción;

Comité: El Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción,

Lineamientos: Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción,

Persona Servidora Pública: Persona física que desempeña un empleo, cargo o comisión, dentro de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y,

Secretaría Ejecutiva: La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán.

2. MARCO NORMATIVO

Marco normativo del Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo
- Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
- Código de Ética de los Servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
- Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
- Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

3. INTRODUCCIÓN

Una de las acciones necesarias a realizar para garantizar el buen funcionamiento de las instituciones del Estado es el cumplimiento de la legalidad, la honestidad, la lealtad a la ciudadanía, la objetividad, la eficiencia, la economía, la disciplina, el profesionalismo, la objetividad, la transparencia, la responsabilidad, la meritocracia, la eficiencia, integridad y equidad en el ámbito laboral de los servidores públicos que integran la misma, siendo así que, los servidores públicos se deben de conducir con igualdad de condiciones en el trato que tengan tanto

con sus compañeros y compañeras de trabajo como con la ciudadanía y público en general en el desarrollo de sus funciones, por lo que esta Secretaría Ejecutiva los considera parte de sí misma y determina su comportamiento de acuerdo con estos principios que se encuentran establecidos en el Código de Ética.

Dicho Comité tiene a su cargo el control y supervisión del Código de Ética, así como del Código de Conducta de los funcionarios público al servicio de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; en este sentido, el Comité de Ética e Integridad es responsable de formular y aprobar el plan de trabajo anual con el fin de monitorear las disposiciones establecidas en el Código de Ética y/o Código de Conducta.

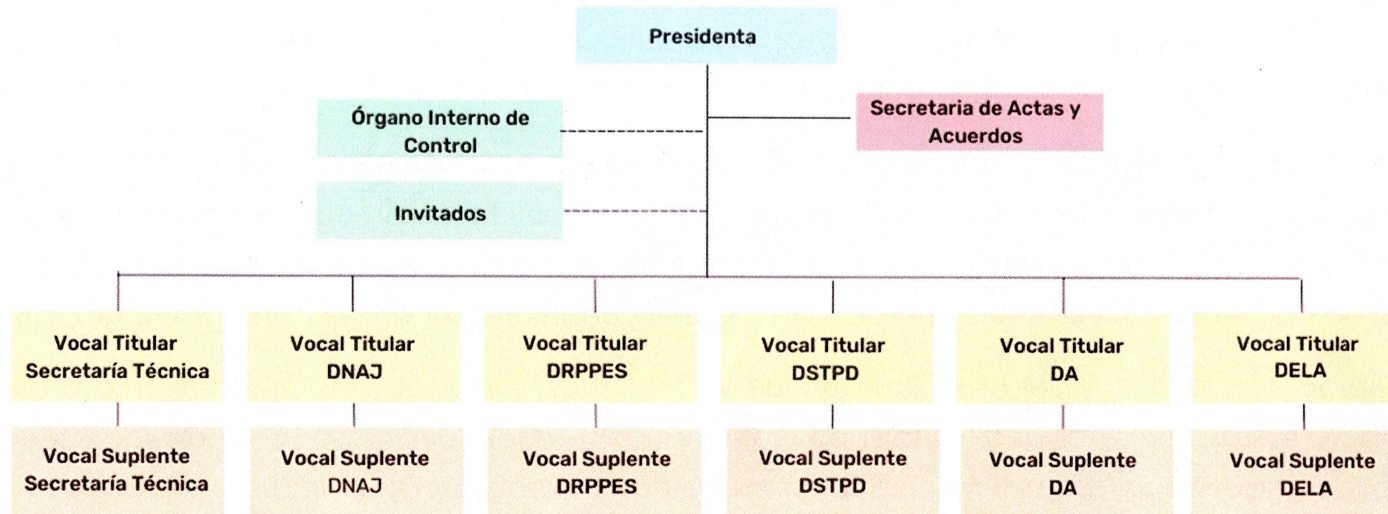
De conformidad con lo anteriormente mencionado y con el objetivo de promover, fortalecer y consolidar una cultura de respeto a los valores morales e implementar lo dispuesto en los artículos 5 y 14 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; así como en observancia del artículo 12 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, artículo 10 del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y 6, fracción I, de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es de gran importancia la formulación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética e Integridad 2024.

Cabe mencionar, que el pasado 06 de diciembre de 2024, la Secretaría Ejecutiva instaló su Comité de Ética e Integridad, el cual tiene a su cargo el control y vigilancia del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la conformación establecida en el artículo 10 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, publicados el 2 de abril de 2024 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

El presente Programa Anual de Trabajo 2025 establece las acciones a realizar durante el ejercicio fiscal 2025, dicho programa, contiene los objetivos, actividades específicas, metas, cronograma y personas responsables de lograrlos.

4. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD.

De conformidad con el artículo 10 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, dicho Comité se encuentra conformado por un(a) Presidente, un(a) Secretario(a) de Actas y Acuerdos, un vocal titular y un suplente por cada área sustantiva de la entidad, el Órgano Interno de Control que asiste como asesor contando únicamente con voz, así como invitados que se requieran por la naturaleza del asunto a tratar. La instalación de dicho Comité se llevó a cabo con fecha 06, seis de diciembre de 2024, dos mil veinticuatro, en Sesión de Instalación.



5. OBJETIVO GENERAL

Promover entre las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva el conocimiento y concientización de los principios y valores que rigen el actuar de la institución, conforme a lo señalado en el Código de Ética, así como las reglas de integridad que deben observarse en todos los procedimientos que sean de la competencia de la Secretaría Ejecutiva, las cuales se encuentran señaladas en el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como orientar y dar certeza sobre el comportamiento ético en la toma de decisiones y en el correcto ejercicio de la función pública en situaciones determinadas.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Dar cumplimiento a las atribuciones conferidas al Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva.
- ✓ Garantizar el funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva.
- ✓ Realizar acciones para concientizar sobre la importancia del actuar ético e íntegro, basado en los principios, valores y reglas de integridad contenidos en los Códigos de Ética y de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva y promover su cumplimiento.
- ✓ Prevenir conductas contrarias a las disposiciones que rigen el servicio público; así como fomentar la ética e integridad de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética e Integridad																			
No.	Actividades específicas	Objetivos	Metas	Mecanismo de Verificación	Cronograma												Total	Responsable del cumplimiento	
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1	Elaboración de convocatorias, preparación y celebración de las sesiones del Comité	Elaborar y preparar la documentación necesaria y tomar acuerdos para la realización de acciones tendientes a la prevención de conductas contrarias a los principios y valores de la Secretaría Ejecutiva, mediante la celebración de sesiones ordinarias de los integrantes del Comité de Ética e Integridad	Dar cumplimiento a las funciones del Comité establecidos en los Lineamientos establecidos para tal efecto	Orden del día de las sesiones celebradas por el Comité publicadas en la página web de la Secretaría	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	Integrantes del Comité
2	Elaboración de proyectos de actas de las sesiones del Comité de Ética e Integridad	Elaborar los proyectos correspondientes para someterlos con posterioridad a aprobación, recabar firmas de los Integrantes del Comité para que puedan ser publicados en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva	Dar seguimiento a los documentos aprobados en las Sesiones del Comité, para contar con evidencia del trabajo realizado por dicho Comité	Actas de las sesiones celebradas, aprobadas y firmadas por el Comité y su publicación en la página web de la Secretaría	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	Secretaria de Actas y Acuerdos
3	Realizar acciones para la ejecución y/o seguimiento de	Tener evidencia documental de las acciones realizadas para la ejecución y/o	Realizar acuerdos necesarios para la ejecutar acciones	Actas de las sesiones en las que se establecen los acuerdos	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	Integrantes del Comité y Secretaria de

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética e Integridad																		
No.	Actividades específicas	Objetivos	Metas	Mecanismo de Verificación	Cronograma												Total	Responsable del cumplimiento
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
	los acuerdos del Comité	seguimiento de los acuerdos tomados por el Comité y que los mismos sean publicados en sitio web de la Secretaría Ejecutiva	tendientes a la prevención de conductas contrarias a los principios y valores que rigen a la Secretaría Ejecutiva	tomados, aprobados y firmados en sesiones del Comité mismos que deberán publicarse en la página web de la Secretaría														Actas y Acuerdos
4	Realizar auditoría al Sistema de Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Realizar una revisión del cumplimiento de estándares del Sistema de Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Contar con evaluación y propuesta de mejoras al Sistema de Gestión de Integridad.	Expediente de auditoría del Sistema de Gestión de Integridad.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Integrantes del Comité y Secretaria de Actas y Acuerdos
5	Aprobar el Programa Anual de Trabajo del Comité para el año 2026	Contar con la evidencia documental de la elaboración del programa en formato físico y electrónico y publicación de este en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva	Dar cumplimiento a las funciones del Comité establecidas en los Lineamientos emitidos para tal efecto al tiempo de realizar acciones para concientizar sobre la importancia del actuar ético e íntegro	Documento de actividades a desarrollar por el Comité con el cronograma de estas, publicado en la página web de la Secretaría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	Integrantes del Comité
6	Elaborar el calendario anual de sesiones del	Contar con la evidencia documental de la elaboración del calendario anual	Contar con un documento que permita establecer la celebración de	Acuerdo de calendario, aprobado y firmado en sesión de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	Secretaria de Actas y Acuerdos

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética e Integridad																		
No.	Actividades específicas	Objetivos	Metas	Mecanismo de Verificación	Cronograma												Total	Responsable del cumplimiento
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
	Comité para el año 2026	de sesiones del Comité y publicación de este en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva	las sesiones del comité de una manera ordenada y eficiente	comité, publicado en la página web de la Secretaría														
7	Realizar una Evaluación anual al cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta al interior de la Secretaría Ejecutiva.	Determinar los avances en el cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta, así como el seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de conductas que conlleven al incumplimiento de estos.	Contar con un documento que plasme el alcance de cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta con la finalidad de determinar las acciones de mejora a realizarse para la planeación del 2023.	Documento estadístico del cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, publicado en la página web de la Secretaría.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Integrantes del Comité
8	Capacitar en materia de ética e integridad al personal de la Secretaría Ejecutiva	Brindar las herramientas necesarias para adquirir el conocimiento necesario que permita un actuar ético e integro con base en los principios, valores y reglas de integridad en el servicio público	Organizar e impartir capacitaciones al personal de la Secretaría en temas de ética, integridad, no discriminación y equidad de género	Evidencia fotográfica de las capacitaciones brindadas al personal	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	Integrantes del Comité
9	Elaboración de material informativo de difusión de los valores éticos y de integridad	Realizar una máxima difusión de los valores éticos y de integridad a través de material informativo tanto de manera interna como a través de	Generar conciencia tanto en el personal de la Secretaría como en la ciudadanía de la ética y la integridad	Publicación y consulta disponible en las redes sociales y página web de la Secretaría, de temas relacionados	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	Integrantes del Comité

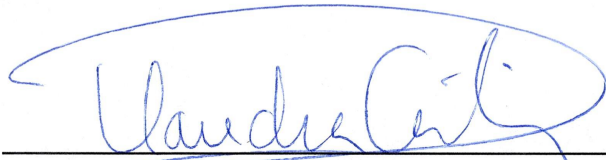
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

EMMS

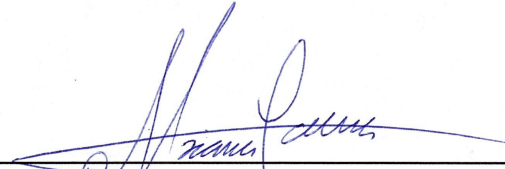
ell

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética e Integridad																		
No.	Actividades específicas	Objetivos	Metas	Mecanismo de Verificación	Cronograma												Total	Responsable del cumplimiento
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
		las redes sociales de la Secretaría Ejecutiva y su página web		con la ética y la integridad														

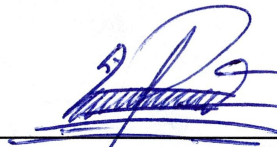
COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD 2024-2027



Dra. Claudia Eréndira Cortes Núñez
Presidenta del Comité de Ética e Integridad



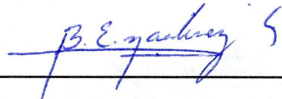
Lic. Diana Laura Ochoa Morales
Vocal Titular del Comité de Ética e Integridad



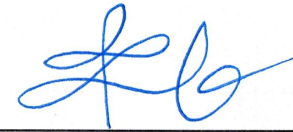
Lic. Diana Paola Pedrizco Infante
Vocal Titular del Comité de Ética e Integridad



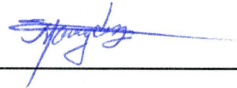
Lic. Jorge Antonio Rodríguez Moguel
Vocal Titular del Comité de Ética e Integridad



Mtro. Bryan Eduardo Martínez Guzmán
Vocal Titular del Comité de Ética e Integridad



Lic. María Fernanda Barriga Cázares
Vocal Titular del Comité de Ética e Integridad



L.C. Marycruz Lázaro Fernández
Vocal Titular del Comité de Ética e Integridad



Mtra. María Isabel Rangel González
Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité de
Ética e Integridad

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL MISMO COMITÉ EL DÍA 12 DOCE DE DICIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.